

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11098 *Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente resolución podrá ser solicitado por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como anexo II, a la Directora del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR.HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona concursante no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal o de la aplicación informática correspondiente. Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, se acompañará, junto con la solicitud, el *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y se hará constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 23 de mayo de 2024.–El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, P.D. (Orden ES/1217/2021, de 29 de octubre), el Secretario General del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, José Miguel de Domingo Casado.

ANEXO I

Puestos convocados

INST. NAL. SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO, OA, MP

DIRECCIÓN

Núm. Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP DIRECCION COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (4871364)	MADRID - MADRID	28	18443.18	A1	A3				

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Núm. Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP SUBDIRECCION TECNICA SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA TECNICO (1763360)	MADRID - MADRID	29	23021.60	A1	AE				
3	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP SUBDIRECCION TECNICA COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (4871363)	MADRID - MADRID	28	18443.18	A1	A3				
4	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP SUBDIRECCION TECNICA COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (5074684)	MADRID - MADRID	28	18443.18	A1	A3				
5	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP SUBDIRECCION TECNICA DIRECTOR / DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE LA SALUD (5074752)	MADRID - MADRID	29	23021.60	A1	A3				

SECRETARÍA GENERAL

Núm. Orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR / SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
6	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP SECRETARIA GENERAL DIRECTOR / DIRECTORA DE DEPARTAMENTO SISTEMAS INFORMATICOS (3600697)	MADRID - MADRID	29	23021.60	A1	A3				
7	INST.NAL.SEG.Y SALUD EN EL TRABAJO,OA,MP SECRETARIA GENERAL DIRECTOR / DIRECTORA DE DEPARTAMENTO (5074709)	MADRID - MADRID	29	23021.60	A1	A3				

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L.

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

Solicitud

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE	
DNI	CUERPO O ESCALA	NRP	
DOMICILIO, CALLE Y NÚM.	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELEFONO DE CONTACTO:

DESTINO ACTUAL

MINISTERIO:	CENTRO DIRECTIVO:	LOCALIDAD Y PROVINCIA	
PUESTO DE TRABAJO:	NIVEL:	GRADO CONSOLIDADO:	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ANUAL:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO. N° ORDEN	NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD Y PROVINCIA

Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE

En, a.....

DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Calle Torrelaguna 73 - 28027 MADRID